FOMITEC

Términos de Referencia de la Evaluación Intermedia del instrumento Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto (EDAI) Noviembre, 2018

I. ANTECEDENTES

El Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC) - creado mediante la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 - en ejecución desde el 2016, tiene como finalidad financiar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incentivar el avance de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad, a través del emprendimiento tecnológico.

El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú) del Ministerio de la Producción está a cargo de dos de los instrumentos de FOMITEC: 1. Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto (EDAI) y 2. Fomento de Capital de Riesgo de Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto.

El instrumento EDAI está orientado a impulsar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento en el Perú, enfocando su intervención en la promoción de emprendimientos basados en ideas de negocio con potencial de crecimiento alto, rápido y sostenible, que tengan además enfoque global e innovador y un alto contenido tecnológico. Este instrumento busca mejorar las estructuras de financiamiento disponibles para los emprendimientos dinámicos y de alto impacto, a través del otorgamiento de capital semilla (hasta S/. 150 mil) por parte del Estado, a equipos de emprendedores o empresas en edad temprana que desarrollen ideas de negocio con las características referidas precedentemente.

Para el logro de sus objetivos, este instrumento cuenta con dos componentes:

- ✓ Componente I: Capital semilla para emprendimientos dinámicos y de alto impacto Mediante la modalidad de concurso se otorga recursos no reembolsables (capital semilla) a equipos de emprendedores o empresas en edad temprana, que cuenten con ideas de negocio de base tecnológica, que se insertarán en un proceso de incubación o aceleración, según corresponda, para poner en marcha o potenciar sus emprendimientos. Estas ideas de negocio deberán tener el potencial de crecimiento rápido, alto y sostenible. A través de este instrumento se financian los concursos: Emprendedores Innovadores (EI) y Emprendimientos Dinámicos (ED), ver Anexo 1.
- ✓ Componente II: Fortalecimiento del sistema de incubadoras y entidades afines Opera a través de distintas actividades dirigidas a mejorar el eje de capacidades empresariales. Tales actividades incluyen la prestación de asistencia técnica y capacitación para miembros de incubadoras, la implementación de un sistema de acreditación y registro de incubadoras, el desarrollo de un diplomado en Gerencia de Incubadoras, entre otros.

Respecto del Componente I, los concursos EI y ED cuentan con 6 convocatorias realizadas a la fecha; es a partir de la quinta convocatoria que estos concursos están comprendidos en el marco de StartUp Perú, iniciativa de Innóvate Perú cuyos recursos provienen del instrumento EDAI, de acuerdo a lo establecido por las Actas No. 6, 7, 10 y 12 del Grupo de Trabajo del FOMITEC y al Convenio de Gestión suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de la Producción para la implementación del referido instrumento.

La presente consultoría solo se enfocará en el primer componente del presente instrumento, precisamente en la quinta y sexta convocatoria de los concursos El y ED.

La ejecución del instrumento EDAI del FOMITEC tiene una duración de 5 años y un presupuesto de S/. 50 millones. A la fecha este instrumento ha financiado 84 (Convocatoria 5) y 44 (Convocatoria 6) proyectos del concurso EI y 17 (Convocatoria 5) y 14 (Convocatoria 6 proyectos) del concurso ED para lo cual ha comprometido alrededor de la mitad de los recursos disponibles (S/. 25 millones); así entonces, es necesario realizar la evaluación intermedia del Fondo.

II. OBJETIVO

Objetivo general

Analizar el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos para FOMITEC.

Objetivos específicos

- 1. Analizar el cumplimiento de las metas establecidas por FOMITEC en cuanto a su avance físico y financiero.
- 2. Analizar la calidad de los proyectos aprobados y la medida en que están alcanzando sus objetivos y en conjunto los de FOMITEC.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1. Revisión en gabinete de la normatividad vigente (Ley, Reglamento y Manual Operativo, Plan de Monitoreo y Evaluación) que establecen los objetivos, metas y operatividad del Fondo¹.
- 2. Revisión de los avances preliminares de la línea de base de EDAI (en adelante, se refiere a la quinta convocatoria²) sobre los proyectos financiados con recursos del Fondo.
- 3. Limpieza de los datos provenientes de la línea de base, incorporando los nuevos beneficiarios de los concursos (sexta convocatoria).
- Entrevistas con actores clave del ambiente institucional en el que opera FOMITEC, con el propósito de evaluar la percepción general acerca de la implementación y operatividad del mismo.

¹ La presente consultoría deberá tener en consideración los indicadores y metas (Anexo 2), indicadores (Anexo 3) y correspondencia de objetivos (Anexo 4).

² La línea de base incluye de la primera a la quinta convocatoria, pero para la presente consultoría solo se tomará lo referente a la quinta convocatoria.

- 5. Análisis crítico de la fase de evaluación de proyectos: operatividad y desempeño de los evaluadores externos, Comité de Evaluación y Comité Directivo de FOMITEC, a la luz de lo establecido en la normatividad vigente del Fondo.
- Análisis de una muestra de proyectos de los concursos El y ED y entrevistas con beneficiarios para estudiar principalmente la causalidad del subsidio y los impactos del instrumento. El consultor deberá presentar una propuesta de la muestra de proyectos para cada grupo;
- 7. Visitar a un grupo representativo de proyectos de las muestras seleccionadas.
- 8. Redacción de reportes que recojan los resultados de las actividades anteriores y formule conclusiones y recomendaciones con lecciones aprendidas de valor para mejorar la ejecución de FOMITEC.

IV. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional con formación en ingeniería, economía o áreas afines a los objetivos de la consultoría.
- Con maestría o estudios de post grado en ingeniería, economía o áreas afines con estudios de especialización en formulación y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Experiencia profesional no menor a 05 años en análisis y/o evaluación de instrumentos de política de competitividad y/o desarrollo productivo, de preferencia en programas de desarrollo de proveedores.
- Experiencia profesional en evaluación de programas y/o proyectos, realizando al menos 03 evaluaciones.

V. PRODUCTOS

Los productos a ser entregados como resultado de la presente consultoría son:

Informe Inicial conteniendo: la metodología de trabajo y el plan de trabajo incluyendo un calendario de actividades:

Informe Intermedio presentando un avance de algunos resultados preliminares;

Informe Final que incluirá todos los aspectos descritos en la sección III de estos Términos de Referencia.

VI. TIEMPO Y FORMA DE PAGO

Se estima que las actividades podrán ser desarrolladas por el consultor en 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el Contrato.

Será pagado en la siguiente forma:

- o 10% del pago se realizará a la presentación del Informe Inicial,
- o 50% a la entrega del Informe Intermedio, y
- 40% restante a la entrega a satisfacción de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión del Informe Final.

El contrato incluirá, como suma alzada, todos los gastos relacionados con la consultoría.

VII. COORDINACIÓN

Los entregables serán presentados para su conformidad a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, en un (01) original y una (01) copia impresa y en un (01) CD. También se puede adjuntar los archivos electrónicos de toda la información utilizada para la evaluación pudiéndose incluir información en idioma inglés.

La conformidad de los productos intermedios y finales de la consultoría será emitida por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el numeral V del presente documento.

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Concursos del Componente I del instrumento EDAI

Concurso	Emprendedores Innovadores (EI)	Emprendimientos Dinámicos (ED)
Características	 Brinda capital semilla no reembolsable para el cofinanciamiento de proyectos de validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización. Son proyectos elegibles aquellos que buscan validar y comercializar un modelo de negocio innovador o uno basado en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización, los mismos que deberán contar con un Producto Mínimo Viable (PMV)³. Dichas innovaciones deberán constituir factores diferenciadores que le otorguen al emprendimiento potencial de alto impacto. El emprendimiento deberá diferenciarse claramente de lo que ya existe en el segmento de mercado al cual se dirige; y presentar métricas comprobadas de tracción en términos de recompra, crecimiento de ventas, crecimiento de usuarios, inversión privada, entre otros. Estas diferencias deberán resaltarse explícitamente en la solicitud de financiamiento. 	 Brinda capital semilla no reembolsable a empresas en edad temprana con potencial de alto impacto, para el financiamiento de proyectos de despegue comercial basados en modelos de negocio, productos, procesos, servicios o formas de comercialización innovadoras. Son proyectos elegibles aquellos que buscan el despegue comercial de empresas en edad temprana con potencial de alto impacto que cuenten con modelos de negocio, productos, procesos, servicios o formas de comercialización innovadoras. El emprendimiento deberá diferenciarse claramente de lo que ya existe en el segmento de mercado al cual se dirige. Estas diferencias deberán resaltarse explícitamente en la solicitud de financiamiento.
	- Son características deseables que los emprendimientos se sustenten en el uso intensivo de tecnologías y/o que las innovaciones se originen en procesos de investigación científica o desarrollo tecnológico previamente realizados.	
	- El emprendimiento deberá presentar potencial de alto impacto en términos de:	
	 Crecimiento rápido de ingresos y/o empleos, o Impactos sociales y/o medioambientales. 	
	- Se admitirán emprendimientos en todos los sectores y actividades económicas.	

_

³ Para los fines del concurso, se entiende por producto mínimo viable a la versión de un nuevo producto, proceso, servicio o forma de comercialización que permita probar las funcionalidades con potenciales clientes.

Anexo 2: Indicadores y Metas del Instrumento

INDICADOR	META
N° de emprendimientos financiados por el instrumento	300
N° de incubadoras fortalecidas por el instrumento a través del financiamiento no reembolsable	20
N° de gerentes de incubadoras capacitados a través de programas de entrenamiento	26

Anexo 3: Periodicidad en la medición de Indicadores y Metas del Instrumento

INDICADOR	PERIODICIDAD	
N° de emprendimientos tecnológicos apoyados por el		
Instrumento Emprendimientos Dinámicos y de Alto	Semestral	
Impacto a través del financiamiento no reembolsable		
% de empresas apoyadas por el Instrumento	Semestral (a partir del	
Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto que son		
consideradas Dinámicas y de Alto Impacto	segundo año)	
% de emprendimientos apoyados que captan recursos del	Semestral (a partir del	
sector privado para continuar su desarrollo	segundo año)	
% de emprendimientos apoyados que son absorbidas	Semestral (a partir del	
(compradas) por empresas más grandes	segundo año)	
% de instituciones especializadas en incubación y/o		
aceleración de STARTUPS que, luego del apoyo del	Semestral (a partir del segundo año)	
Instrumento Emprendimientos Dinámicos y de Alto		
Impacto, brinda servicios adecuados a estándares		
internacionales.		

Anexo 4: Correspondencia de Objetivos FOMITEC - EDAI

OBJETIVO FOMITEC	INSTRUMENTO EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO
Programas de atracción de inversión privada en industrias innovadoras-incubadoras de empresas	La primera línea de actuación prevé la entrega de capital semilla en forma de fondos concursables a equipos emprendedores y empresas en edad temprana con ideas de negocio de base tecnológica. El principal objetivo de los fondos concursables es financiar proyectos de tal forma de promover la contrapartida privada para el desarrollo de los mismos, disminuyendo en el privado el riesgo de la inversión. Estos proyectos son de base tecnológica, con enfoque global e innovador, y desarrollarán nuevas industrias basadas en conocimiento. El objetivo del instrumento es que los proyectos apoyados tengan potencial de crecimiento rápido, alto y sostenible, de tal forma que una parte de estos logren convertirse en empresas globales e innovadoras que crezcan a un promedio anual de 35% en los primeros 5 años y que obtengan una facturación mínima de USD 100,000 durante el primer año (concepto de emprendimiento dinámico y de alto impacto según la FOMIN-BID). Estos niveles de facturación y crecimiento garantizan que en los primeros años de operación, las empresas tengan acceso a financiamiento privado, ya sea proveniente del sector bancario, o de inversionistas ángeles, capitales de riesgo, Fondos de Inversión, etc. Este financiamiento privado sirve para proseguir en su etapa de desarrollo y expansión (internacionalización). De acuerdo a las experiencias internacionales, no es posible garantizar que el 100% de las empresas apoyadas logren este nivel de facturación y crecimiento, sin embargo, se espera que al menos el 15% de éstas logren en mencionado financiamiento privado en los primeros años. El instrumento constituye un primer motor para el ecosistema de emprendimiento, y prevé como "efecto esperado" el posicionamiento del Perú en el mapa de los inversionistas ángeles y capitales de riesgo, para este tipo de iniciativas.
Programa de atracción de capitales de riesgo para el financiamiento de industrias innovadoras	El Instrumento Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto pretende a través del desarrollo e impulso de casos exitosos de emprendimientos, posicionar al Perú como país con capacidad para el desarrollo de ideas de negocio de impacto global. Esto, sumado a las actividades complementarias desarrolladas por el Ministerio de la Producción, podría en el mediano plazo viabilizar la atracción de inversionistas globales y capitales de riesgo para financiar emprendimientos peruanos desde el sector privado.

Fuente: Ministerio de la Producción